



ACTA 2/2019

PLENO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

9 DE ABRIL DE 2019

ASISTENTES

| | |
|--|--|
| D. Juan Pablo de Laiglesia | Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe |
| D ^a Ana María Calvo Sastre | Directora de la AECID |
| D ^a Cristina Gallach | Alta Comisionada para la Agenda 2030 |
| D. Gabriel Ferrero | DGPOLDES |
| D. Joaquín Carril Martínez | M ^o de Transición Ecológica |
| D. Juan José Olazábal | M ^o de Industria, Comercio y Turismo |
| D. José Luis García Lena | M ^o de Fomento |
| D ^a . Carmen González Serrano | M ^o de Agricultura, Pesca y Alimentación |
| D. Francisco Javier Renes | M ^o de Agricultura, Pesca y Alimentación |
| D ^a Rocío Rodríguez Prieto | M ^o de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad-Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades |
| D. Miguel Ángel Gil Leal | M ^o de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social |
| D. Ramiro Bermejo Pérez | M ^o de Hacienda |
| D ^a Begoña Cabetas Bello | M ^o de Ciencia, Innovación y Universidades |
| D. Liborio López García | M ^o de Educación y Formación Profesional |
| D Manuel Alhama Orenes | M ^o del Interior |
| D. Javier Fernández | M ^o de Economía y Empresa |
| D. Luis Miguel Yagüe | M ^o de Defensa |
| D. Camilo Vázquez Bello | M ^o de Cultura y Deporte |
| D ^a Mercedes Gallego Angulo | M ^o Sanidad, Consumo y Bienestar Social |
| D ^a Pilar Pasarón Polo | M ^o Sanidad, Consumo y Bienestar Social |
| D. Carlos Lozano | CEPES |
| D. Fernando Mudarra | CONGDE |
| D ^a Cristina Díaz | AECID |
| D. Natxo Bellés | AECID |
| D. Félix Ovejero | CCOO |
| D. Álvaro Schweinfurth | CEOE |
| D ^a . Lourdes Pamies | CEOE |
| D. Ángel Jiménez | Federación Asoc. DDHH- MPDL |
| D. José Antonio Alonso | Experto- UCM |
| D. Carlos Matáix Aldeanueva | Experto |
| D ^a Victoria Muriel Patino | Experta USAL |
| D ^a Iliana Oliví | Experta UCM- Real Instituto Elcano |
| D ^a . María de los Llanos Gómez | CRUE |
| D ^a . María Jesús Such Devesa | CRUE |
| D. Ángel González | CRUE |
| D. Carlos García Paret | CONGDE |
| D. Alberto Casado | CONGDE |
| D. Xavier Palau | CONGDE |
| D ^a Eva Del Hoyo | DGPOLDES |
| D. Juan Fernández | Secretario Técnico |

El día 9 de abril de 2019, a las 9:00 horas, en la sede del Palacio de Viana se inicia, bajo la presidencia del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, el **Sr. Juan Pablo de Laiglesia**, la septuagésima novena (79) reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo, segunda correspondiente al año 2019, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la reunión del Consejo celebrada el 19 de febrero de 2019.
2. Presentación y aprobación de Dictamen del Consejo sobre la Comunicación 2019.
3. Renovación de personas Expertas del Consejo: propuesta y aprobación.
4. Grupos de Trabajo y Plan de Trabajo 2019 de la Comisión de Seguimiento.
5. Otros puntos de interés



El **Sr. de Laiglesia** toma la palabra para dar la bienvenida a las personas asistentes indicando la existencia de una agenda relativamente corta, pero exponiendo que el afán de realizar reuniones breves no va a impedir, como así ha sido en las últimas reuniones, que las personas que lo deseen tenga la capacidad de expresarse libremente. Tras estas palabras se da paso al primer orden del día.

1. Aprobación del Acta de la reunión del Consejo celebrada el 19 de febrero de 2019

El **Sr. de Laiglesia** anuncia que el acta fue circulada a todos los miembros el miércoles 3 de abril de 2019 y que, si no hay comentarios, queda aprobada para publicarse en la página web del Consejo de Cooperación.

- Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el día 19 de febrero de 2019

2. Presentación y aprobación del Dictamen del Consejo sobre la Comunicación 2019

El **Sr. de Laiglesia** menciona que en la sesión de hoy se presenta, para su dictamen, el borrador definitivo de la Comunicación Anual de 2019, cuyo borrador preliminar se presentó en la anterior sesión del Consejo.

El **Sr. de Laiglesia** comienza recordando que la Comunicación Anual sustituyó en 2014 al tradicional Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) buscando agilizar el trámite y aligerar el documento, no siendo ya preceptiva su aprobación por el Consejo de Ministros. Asimismo, continúa, no es preceptivo que una vez aprobada en el Pleno del Consejo se presente en el seno del resto de Comisiones (Interministerial e Interterritorial), a pesar de que esta hubiera sido la intención.

Sí es preceptiva, en cambio, la presentación de la comunicación ante las Comisiones de Cooperación del Congreso de los Diputados y del Senado quienes informan de la Comunicación 2019, lo que se llevará a cabo por parte del equipo que corresponda en la primera comparecencia tras la constitución de las Cortes después de las elecciones.

Se retoma así, expone el **Sr. de Laiglesia**, con esta comunicación, un ejercicio que creemos nunca debió decaer. Como recordarán, en los años 2016 y 2017 no se presentó la Comunicación Anual porque el gobierno estaba en funciones y, por otra parte, la interpretación que se hizo en ejercicios anteriores resultó en un excesivo foco en la programación de la SECIPIIC, tendencia que se ha empezado a reconducir este año a través de una mayor focalización en los resultados que la cooperación española persigue y que –de acuerdo con la opinión mayoritaria del Consejo- se profundizará en ejercicios sucesivos.

Los contenidos de la Comunicación 2019 coinciden, en este sentido, con los viejos PACI, recogiendo las previsiones presupuestarias de toda la AOD y su distribución, así como los objetivos, prioridades y líneas de trabajo para el año siguiente que desde la SECIPIIC se van a impulsar este año.

El **Sr. de Laiglesia** continúa exponiendo que se ha querido hacer de la elaboración de la Comunicación 2019 un proceso que recupere la deliberación y la participación de todos los actores como principio y como método. Para ello, se ha tratado de reforzar el rol de la Comisión de Seguimiento de este Consejo, desde el primer borrador circulado a principios de febrero, hasta su dictamen hoy.

El **Sr. de Laiglesia** menciona que se ha tenido la dificultad de la incertidumbre presupuestaria, lo cual ha retrasado más de lo deseado la elaboración de los primeros borradores. Hemos tenido, también, que adaptarlos a la realidad de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, reduciendo lamentablemente la ambición de nuestros objetivos.

La primera versión contemplaba el escenario presupuestario a partir de la propuesta para 2019, que fue rechazada en las cortes. Por tanto, la comunicación cuenta ahora con las cifras de los presupuestos prorrogados para la Administración General del Estado.

Es esta segunda versión, con los cambios ya incorporados, la que presentamos para la elaboración de informe por parte de la Comisión de Seguimiento del consejo de cooperación y para su aprobación en este Pleno. Este borrador



final incorpora los comentarios que han realizado los distintos actores, que en realidad no modifican de manera sustantiva su planteamiento general.

Antes de proceder a presentar brevemente estos lineamientos, continúa el **Sr. De Laiglesia**, quiero agradecer su trabajo a la Comisión y al comité redactor del dictamen, entre los miembros de la comisión de seguimiento del consejo de cooperación.

Esta segunda Comunicación anual de política de cooperación para el desarrollo desde la aprobación del V Plan Director y la primera desde la presentación del Plan de Acción para la Agenda 2030, pone de manifiesto la materialización de los objetivos y medidas que éste Plan de Acción apunta referidos a la cooperación, detallando los resultados que se esperan obtener en 2019 y las prioridades que se plantean.

Como valoración del dictamen, creemos que esta comunicación comienza a recuperar la visión que encamina la acción de la Cooperación Española regenerando el consenso político y social alrededor de la importancia de la política de cooperación como parte integrante de la Agenda 2030, que debe tener como meta fundamental la recuperación de un Pacto de Estado por la cooperación para el desarrollo, que ya existió en el pasado.

La comunicación 2019 está estructurada en torno a la visión estratégica de los Objetivos y prioridades 2019. En concreto, continúa el **Sr. de Laiglesia**, de recuperar la política de cooperación española renovando el consenso alrededor de una nueva visión de la cooperación española.

La misión de la cooperación española es la de contribuir a la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pivotando en torno al ODS 10 y al ODS 1 y trabajar para la protección y construcción de los bienes públicos globales, facilitando alianzas entre todos los actores, públicos y privados, en múltiples niveles y especialmente con nuestros países socios.

La Cooperación Española debe transitar desde una visión sectorial, a una visión más transversal e intersectorial, para un apoyo integral a nuestros socios en sus esfuerzos por alinear sus políticas públicas o estrategias con los ODS.

Se priorizan, no tanto sectores, sino la interconexión de los ODS para fomentar la adopción de enfoques de trabajo que integran e impactan en múltiples ODS -como, por ejemplo, la reducción de múltiples formas de discriminación que sufren las personas con capacidades diferenciadas, la infancia y la juventud, los pueblos indígenas o afrodescendientes, las mujeres o los colectivos LGTBIA+, la localización de los ODS (ciudades y territorios), la seguridad alimentaria y la nutrición o la transición ecológica.

Los dos grandes objetivos generales que guían la política de cooperación se derivan del Plan de Acción para la Agenda 2030: i) Resituar a España como socio sólido y fiable, en el centro de la lucha global por hacer realidad la Agenda 2030, a través de nuestra política y acción exterior, y muy especialmente en la Unión Europea, el G20 y las Naciones Unidas; ii) Recuperar la cooperación española, en cantidad y calidad, como expresión de este compromiso, de nuestra ciudadanía con nuestros países socios, como instrumento capaz de movilizar recursos y capacidades, en asociación con todos los actores de nuestro país y de nuestros socios, para promover los ODS en sus comunidades.

Estos dos grandes objetivos se enmarcan en torno a cuatro (4) ejes específicos que se desprenden de ellos. Estos ejes son:

Primer eje: Articular una política multilateral para el desarrollo sostenible reforzada, coherente y eficaz; donde se habla de los distintos foros multilaterales en los que España ha vuelto a participar con una clara visión, en particular NNUU, la UE y el CAD-OCDE, sin olvidar el resto de foros donde se plantan cuestiones de desarrollo, como el G20, GAVI, Global Partnership for Education, así como el sistema Iberoamericano, entre otros. En ese apartado de la comunicación se propone tanto la posición española como la agenda de trabajo. Como resultados concretos, se esperan alcanzar los siguientes:



- a. En 2019 se habrá impulsado la centralidad de la Agenda 2030 en la agenda multilateral a través del ejercicio de un multilateralismo activo, en particular en la Unión Europea, G20 y Naciones Unidas.
- b. Se habrá mejorado la previsibilidad, calidad, eficacia y capacidad de gestión de la cooperación multilateral, concentrando y alineando las contribuciones de España con los ODS y con los criterios de calidad contenidos en el “Pacto por la Financiación” del Secretario General de las Naciones Unidas.
- c. Se habrá impulsado globalmente la “localización de los ODS” como eje de articulación de alianzas multinivel y multiactor, situando a España a la cabeza de este impulso a nivel global.
- d. Se habrá defendido en el CAD de la OCDE un cómputo transparente, ético y orientado a los ODS de los flujos de AOD y del Total Official Support For Sustainable Development (TOSSD), preservando la integridad del sistema de cómputo de AOD.
- e. Se habrá reforzado la cooperación multilateral en el ámbito iberoamericano.

Segundo eje: Impulsar el ODS 17 y las alianzas con nuestros países socios, con todos los actores y a todos los niveles, para implementar la Agenda 2030 de forma coherente. El eje se describe cómo España va a establecer junto a sus países socios estrategias bilaterales en las que se apoya a los países socios a la implementación de la Agenda 2030 a través de los Marcos de Asociación País y de los Acuerdos de Nueva Generación. Para lo cual se están diseñando las metodologías adecuadas.

En este apartado se habla también de la cuestión geográfica, detallando las iniciativas y programas que se van a realizar en los distintos contextos. También se habla del trabajo en alianzas con los socios de la Cooperación Española para potenciar el trabajo en red que apueste por los principios de la implantación de la Agenda 2030. Como resultados concretos de este segundo eje, se contribuirá a:

- a. Relanzar el apoyo a las estrategias y políticas para el desarrollo sostenible de nuestros países socios reforzando su orientación a resultados (ODS) y mejorando el impacto y la eficacia de nuestra cooperación.
- b. Se habrán establecido al menos seis Marcos de Asociación País con Ecuador, República Dominicana, Senegal, Palestina, Perú, Cuba, Honduras, Mozambique y Marruecos, habiendo iniciado el proceso de establecimiento con Níger, Mauritania, Filipinas, y Paraguay.
- c. Se lanzará la Estrategia de Cooperación en África: se presentará dicha Estrategia centrada en África Occidental y el Sahel, zonas de altísima prioridad para la Cooperación Española y se producirá el lanzamiento del Programa Masar Agua.
- d. Se habrá reforzado y actualizado la estrategia de Cultura y Desarrollo. En la región latinoamericana se implantará el Programa Escuelas Taller 2030; y se profundizará en la transferencia, intercambio y gestión de conocimiento para el desarrollo.
- e. Se habrá acordado un pacto por la localización de los ODS, que articule estratégicamente la cooperación de las CCAA y los gobiernos locales, con una mejor coordinación y evitando duplicidades. Se creará el grupo de trabajo de armonización de instrumentos y procedimientos con las CCAA.
- f. Se acordará un marco de relación estratégica renovado con las ONGD.

Tercer eje: Reforzar la coherencia de políticas, el compromiso de la ciudadanía con el desarrollo y la orientación estratégica de nuestra cooperación, en la que se detalla la importancia de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, el uso de los medios de implementación, la importancia de la transparencia y rendición de cuentas, así como la importante materia de educar a la ciudadanía en el compromiso con el desarrollo sostenible. A finales de 2019:

- a. Se habrá impulsado la Educación para el Desarrollo en los ámbitos formal (incorporando la meta 4.7 a la reforma educativa) y no formal (a través de convenio entre la AECID y la FEMP y con la colaboración de la sociedad civil), en el marco del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.
- b. Se habrá avanzado en la definición del modelo español de cooperación reembolsable, de acuerdo con las necesidades de la Agenda para la Acción de Addis Abeba, mejorando el impacto y la ejecución del FONPRODE.
- c. Se habrá reforzado el enfoque de Género en la cooperación española y reforzado los ejes transversales, incorporando de manera más efectiva la transición ecológica en nuestra cooperación.
- d. Se mejorará el funcionamiento del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



- e. Se impulsará la transparencia y la rendición de cuentas, retornando a la iniciativa IATI e iniciando la transición del sistema Info@OD a una plataforma renovada y modernizada: Info@ODS.

Cuarto eje: reforzar la Acción Humanitaria, con una estrategia renovada y mayores recursos que se explica en las líneas en materia de Ayuda Humanitaria. Se destaca la aprobación de la Estrategia de Acción Humanitaria en 2019-2026 que ya está publicada.

Por último, se termina con la descripción de las actividades en materia de seguimiento y evaluación.

El **Sr. de Laiglesia** da la palabra al equipo redactor del dictamen. El **Sr. José Antonio Alonso** recoge el testigo para dar las gracias y referirse a tres aspectos del informe preparado (por Victorial Muriel, Fernando Mudarra y él mismo) y aprobado, por unanimidad, en la Comisión de Seguimiento.

En primer lugar, lanza dos propuestas que reiteran mensajes previos referidos a otras comunicaciones. Una de ellas, en relación a la **necesidad de puntualidad de las comunicaciones**. El **Sr. Alonso** dice ser consciente de la situación especial de este año, por la discusión presupuestaria (razón que ha retrasado la presentación de la comunicación) pero transmite que se considera importante que las comunicaciones se presenten de forma previa al ejercicio al que se refieren para que los comentarios y las valoraciones que se hagan puedan ser consideradas e incorporadas por quienes tienen que ejecutar los compromisos que la comunicación plantea. Por tanto, en nombre de la Comisión de Seguimiento, hace un llamamiento a que la comunicación se trate de acercar lo máximo posible al comienzo del ciclo.

En este sentido, continua, incluso se señala en el propio informe que, en aquellos casos en los que no se conozcan las partidas presupuestarias correspondientes a los compromisos de ese año, la opinión del consejo es favorable a anticipar la Comisión con la información presupuestaria que se pueda ofrecer en ese momento, aun cuando luego esa información pueda complementarse según se avance en el año y se tenga más información del presupuesto. Creemos que esta es la forma de que la comunicación puede cumplir su función de programación, que tiene que ser previa a que empiece el ciclo sobre el cual se está programando.

La segunda idea, que también repite mensajes de informes anteriores, es que la comunicación está muy referida a actividades fundamentalmente del MAEC. En ese sentido, pensamos que **debe ser una comunicación que trate del conjunto de la AGE**. La cooperación incorpora a diferentes cuerpos de la Administración y, por tanto, debe dar cuenta de este conjunto de actores, recursos presupuestarios e instrumentos, que están en el campo de la AGE. Sería ideal que se pudiese incorporar a otros actores, pero sabemos que eso sería realmente difícil.

Respecto al enfoque de la comunicación, el informe preparado resalta que la conformidad del consejo respecto a este enfoque es un avance muy importante en relación a comunicaciones anteriores. Tiene una visión mucho más estratégica, con unos objetivos mucho más definidos que no están en una agenda sectorial, sino que trata de integrar ámbitos de acción y compromisos a desarrollar en el año. Respalamos este cambio y consideramos que es por aquí por donde se debe seguir en el futuro. Sin embargo, como es obvio, consideramos que hay elementos perceptibles que hemos resumido en tres puntos.

La **estructura de la comunicación es mejorable**. Ahora mismo, la información más importante está agrupada en un solo capítulo, el segundo, lo cual dificulta la estructuración de la información. Creemos que es importante distinguir entre lo que son objetivos y lo que es la aplicación de dichos objetivos con los países socios. Es decir, todo lo que tiene que ver con la orientación geográfica y los criterios de trabajo con los socios en las distintas áreas y regiones en desarrollo. Quizá haya que pensarse esa estructura para que el documento quede mejor articulado.

La segunda mejora propuesta se refiere a la **definición de objetivos**. Consideramos que al articular el documento en torno a un número reducido de objetivos de los cuales dos de ellos son parciales (ya que tienen que ver con la acción bilateral y con la acción humanitaria), el resto de las actividades quedan agrupadas a estos dos objetivos



y puede resultar difícil encajar los ámbitos a los que alude respecto al objetivo de ese campo. Se trata más bien de que se *repiensen* los objetivos en un futuro para que los encajes de las actividades queden mejor realizados.

Una tercera mejora tiene que ver con insistir en el **carácter programático** de este documento. En algunas partes de la comunicación hay secciones que son más declarativas que programáticas, es decir, se dicen cosas con las que estamos totalmente de acuerdo pero que luego no se traducen en compromisos concretos. Para ejemplificarlo, esto es lo que sucede con las modificaciones en el marco normativo de la cooperación. Se señala como un apartado importante que no se traduce en elementos de valor para el año. O en el ámbito de la Coherencia, que se señala como elemento crucial sin embargo después el tratamiento que se hace es parcial. En definitiva, considerar que se trata de un documento programático y que, por tanto, toda aquella parte declarativa debería llevar aparejados algunos compromisos para el año si se resalta como fundamental.

Un último punto se refiere al **presupuesto**. Como Consejo de Cooperación nos corresponde hacer un llamamiento a que las cifras en las que nos estamos moviendo deben ser elevadas en un futuro. Muchos de los objetivos que se plantean, probablemente no se lograrán o lo harán parcialmente debido al alcance presupuestario limitado con el que se están programando las acciones.

Por último, el informe termina con unas recomendaciones que, más o menos, señalan las cuestiones que acabo de señalar. En primer lugar, la necesidad de puntualidad aun cuando se desconozcan los detalles presupuestarios. En segundo lugar, la incorporación de todos los actores. En tercer lugar, que haya una definición de objetivos más amplia, que ayude a encuadrar mejor lo que hace la cooperación. En cuarto lugar, que se recuerde permanentemente que se trata de un documento programático y, por último, este asunto presupuestario que acabo de señalar.

Finalizada su intervención, **Sr. De Laiglesia**, el abre un turno de palabra y comentarios a los cuales no se suma nadie. Continúa, por tanto, agradeciendo al equipo de redacción del dictamen y mencionando que se tomarán en consideración todas estas recomendaciones. Asimismo, recalca que la cualidad declarativa responde a una decisión de no entrar en un proceso de reelaboración del Plan Director. A pesar de ello, no se ha podido resistir la tentación de utilizar la comunicación para incluir algunos elementos que recogen más la visión de lo que hubiéramos querido ver reflejado en el Plan Director y para dejar constancia de la orientación en la que vamos a perseguir estos objetivos. El **Sr. De Laiglesia** recalca que estas recomendaciones serán verdaderamente útiles para la siguiente comunicación. Igualmente, señala su acuerdo en relación al tema de la puntualidad y con la incorporación de lo que proponen hacer el resto de actores, lo cual supone un aliciente para trabajar con una programación suficientemente anticipada. El contenido programático se logrará más sencillamente a medida que se vaya avanzando. Y, desde luego, añade el **Sr. de Laiglesia**, confío en que las condiciones presupuestarias para la elaboración de la próxima comunicación sean más estables y no haya necesidad de reelaborar el documento hasta tres veces. Aspecto que nos ha obligado igualmente, a reducir también nuestras propuestas. Esperamos que la ciudadanía permita con su voto la continuidad de esta política que es la que recoge el consenso más amplio de todo el espectro de políticas públicas y que la cooperación tenga los medios para planificar de forma que permita recoger de forma cabal todas estas recomendaciones.

- Se aprueba por asentimiento la comunicación 2019

La misma será publicada en la Web y estará en formato borrador hasta su aprobación en las cámaras.

Se pasa al tercer punto del orden del día.



3. Renovación de las personas Expertas del Consejo: propuesta y aprobación.

Continúa el **Sr. de Laiglesia** mencionando, como ya se anunció en el pasado Consejo, el deseo de proceder a la renovación de cuatro de las personas expertas actuales que llevan un año y medio en sus puestos fuera del mandato establecido de cuatro años. En concreto, la Señora Iliana Oliví, el Señor José Antonio Alonso, el Señor Carlos Mataix, y la Señora Victoria Muriel.

- Se aprueba por asentimiento la renovación de las cuatro personas mencionadas

Quedarían entonces dos plazas vacantes de personas expertas. Tras consultas entre todos los miembros del consejo de cooperación, continua el **Sr. De Laiglesia**, se ha llegado al consenso de proponer a una experta en género, la Sra. **Mercedes Ruiz Jiménez**, así como a una experta en Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 y con amplia presencia en medios de comunicación, la **Dra. Cristina Monge**. Ambas, de probada trayectoria. Tras la propuesta de estas personas, el **Sr. De Laiglesia** invita a realizar los comentarios que se consideren oportunos.

Toma la palabra el **Sr. Fernando Mudarra** de la CONGDE para exponer un asunto más general que específico, en relación al papel de las personas expertas dentro del Consejo de Cooperación. En primer lugar, y para que conste, agradece el papel que estas personas hacen en relación a los trabajos del Consejo y, especialmente, dentro de la Comisión de Seguimiento. Lo que nos gustaría sería reflexionar en torno al peso y la importancia de estas posiciones dentro del debate que se lleva a cabo dentro del Consejo. En base a ello, proponemos plantear alguna fórmula en la que podamos contar con las aportaciones de estas personas de forma más evidente en algunos debates. Si estamos buscando personas expertas en diferentes temáticas, éstas deberían estar estimuladas para contar con su opinión en dichos temas. Sin embargo, lo que notamos es una participación de diferente intensidad por parte de las personas expertas. Ahora que entran personas nuevas y que tenemos una serie de grupos de trabajo importantes, así como una agenda interesante, sería el momento para que la participación de los expertos estuviese más reconocida y hubiese una apertura de espacios para que lo pudiesen hacer de forma más evidente. En lo particular, no tenemos ningún comentario ni problema en que sean las personas señaladas.

El **Sr. de Laiglesia** agradece el comentario del Sr. Mudarra y apoya su punto de vista. Finalmente, comparte la toma de decisión de designar a Mercedes y Cristina como nuevas personas expertas del Consejo de Cooperación.

Terminado este punto del orden del día, se pasa al cuarto tema de la agenda.

4. Grupos de Trabajo y Plan de Trabajo 2019 de la Comisión de Seguimiento.

Para tratar este tema, el Secretario de Estado cede la palabra a la **Sra. Eva del Hoyo** quien procede a la presentación del plan de trabajo de la comisión de seguimiento y de los distintos grupos de trabajo para su aprobación.

La **Sra. Del Hoyo** presenta, en primer lugar, el punto del orden del día, e indica que ambas propuestas están impresas en las carpetas facilitadas.

Respecto al Plan de trabajo se trata, en primer lugar, de revisar los distintos temas a tratar en el Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento consistente en: i) el informe de la comunicación 2019 (que acabamos de aprobar); ii) el seguimiento de la AOD 2016 y 2017 que se va a trabajar en un mismo informe dadas las fechas actuales; iii) el informe de política multilateral que saldrá a finales de año por la disponibilidad de los datos y que también se ha decidido aunar en un único informe aunque tenga dos partes diferenciadas; iv) el informe de FONPRODE 2016, 2017 y 2018 del que dispondremos brevemente para ser dictaminado; v) el de Acción Humanitaria, etc. El Plan también contiene algunas actividades que no se refieren a la elaboración de dictámenes propiamente dichos, por ejemplo, el punto 6 referido al seguimiento del proceso de redefinición del concepto AOD que en la Comisión de Seguimiento se produce regularmente una exposición sobre el avance de los temas, la coordinación con otras instancias de la Cooperación Española, el seguimiento sobre el proceso de seguimiento y elaboración de los MAPs,



temas que se tratan de forma regular en la comisión de seguimiento. Tanto en el tema del avance en la posición de las instituciones multilaterales como de los programas bilaterales, se han realizado sendas jornadas de información a la Comisión de Seguimiento del Consejo para que puedan seguirse el avance de los temas y como se van produciendo las posiciones, la firma de acuerdos, etc. Los informes sobre la evaluación de la Cooperación Española, y un informe anual de rendición de cuentas que ya se realizaría al final del ejercicio.

También hemos añadido temas a tratar dentro de la propuesta de creación de grupos de trabajo que recoge la propuesta debatida en el Pleno del Consejo de Cooperación debatida posteriormente en la Comisión de seguimiento. Hemos hecho una propuesta que esperamos satisfaga a la mayoría que sería, la creación de i) un Grupo de trabajo de la Agenda 2030 y el papel de la Cooperación en ella; ii) uno sobre Derechos de la Infancia y iii) otro sobre capacidades. Los objetivos de estos grupos de trabajo los pueden encontrar en la información repartida. Por otro lado, se mantienen otros dos grupos de trabajo que dependen de la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación que son el de Género y Desarrollo, así como el de Educación para el Desarrollo que ya presentan una actividad continua o necesaria de reactivación. Consideramos que estos grupos de trabajo son propicios para debatir las cuestiones que nos ocupan respecto a la cooperación. En este sentido, la **Sra. Del Hoyo** solicita a las personas presentes que manifiesten su interés de participación en estos grupos, así como la propuesta de ejercer un papel de liderazgo para poder impulsar la participación y evolución de estos grupos. Para ello, se propone como fecha límite el día 26 de abril para que se puedan ir conformando los Términos de Referencia, así como los Planes de Trabajo y se pueda proceder a la convocatoria de dichos grupos.

Tras la finalización de su exposición, la **Sra. del Hoyo** devuelve la palabra al Secretario de Estado, quien resume los grupos que acaban de ser mencionados y procede a la creación de los tres nuevos grupos de trabajo.

La **Sra. Cristina Gallach** toma la palabra para agradecer la creación del grupo de trabajo de la Agenda 2030 manifestando su interés en participar y colaborar de forma intensa en el mismo. Adelanta que en el punto 5 de ruegos y preguntas hará una breve presentación del estado de situación de la Agenda 2030, por lo que manifiesta su total acuerdo con la creación de este grupo que reforzará el trabajo en la visión global que se desea.

Por parte de la **Coordinadora** de ONGDs (el **Sr. Alberto Casado**) están de acuerdo con la creación de los cinco grupos manifestando su participación activa en todos ellos, pero jugando un rol más protagónico en el de Derechos de la Infancia, Género y Educación para el Desarrollo.

El **Sr. de Laiglesia** recuerda el tiempo límite para comunicar el deseo de participación en los grupos específicos. Sin comentarios añadidos

- Se aprueba por asentimiento la creación del Grupo de Trabajo de Agenda 2030, Derechos de la Infancia, y de Capacidades, así como del Plan de Trabajo del Consejo.

Se da lugar al quinto punto del orden del día.

5. Otros puntos de interés

El **Sr. de Laiglesia** toma la palabra para compartir con las presentes el trabajo que, desde la OCDE se está realizando en cuanto a la redefinición del concepto de la AOD, contexto en el cual surge la definición de la nueva métrica TOSSD (en español, Ayuda Oficial Total para el Desarrollo Sostenible -AOTDS-) que amplía el perímetro del cómputo de la AOD para contabilizar el esfuerzo de los Estados en su contribución al Desarrollo Sostenible.

En este sentido, por primera vez, la OCDE está pidiendo de manera oficial a los Estados que realicen un primer cálculo de esta cifra. Para ello, el equipo de la DGPOLDES se pondrá en contacto con todos vosotros, con las unidades de la Administración y con las organizaciones para solicitaros estas cifras de reporte en línea con el uso de otros instrumentos, como los que proclama la Agenda 2030, por lo que quería pedir vuestra colaboración agradeciendo de antemano la misma. Ejercicio que también se realizará con las CC.AA.



Como ya saben, España fue pionera en la realización de un trabajo que simulaba 4 escenarios de reporte (liderado por nuestro experto, el Profesor José Antonio Alonso), con lo cual, en nuestro caso, este ejercicio supone una comprobación de dichos escenarios. Por tanto, contactaremos para solicitaros los datos de 2017 y resolver cualquier duda al respecto.

El **Sr. de Laiglesia** pregunta si hay alguna duda al respecto. El Sr. Xavier Palau toma la palabra para preguntar en relación al plazo que se está manejando para la elaboración del proceso que se está planteando.

La **Sra. del Hoyo** aclara que el primer plazo propuesto fue el 30 de abril, a lo cual se respondió sobre la imposibilidad del cumplimiento ya que el aviso se llevó a cabo a principios de marzo. Del Hoyo comparte cómo el trabajo actual está siendo complicado. Se está viendo a qué agentes tenemos que contactar, qué tipo de partidas tenemos que poner como ejemplo, etc. Igualmente, queremos involucrar a las CCAA y en este sentido tenemos que aclarar en muchas ocasiones qué es AOD puro, qué es TOSSD. Por tanto, hemos pedido una prórroga hasta el 31 de mayo. Ellos necesitan los datos de cara al High Level Political Forum de Julio por lo que nos han dicho que hay cierto margen en el reporte.

El **Sr. Ferrero**, DGPOLDES, toma la palabra para remarcar la idea de que este año es el tiempo de ajustar la maquinaria para este ejercicio y que, en este sentido, la DGPOLDES estará a su servicio para apoyar este esfuerzo ya que no es la Ayuda Oficial que hemos reportado siempre (miro a mis compañeros de Administración) sino que son otros flujos que se están testando cómo se pueden medir porque también contribuyen al desarrollo sostenible. En este sentido, continúa, no dudéis por favor en apoyaros en Eva y en todo nuestro equipo para en este plazo tan apurado y exigente poder reportar realmente lo que se está pidiendo. El Sr. Ferrero continúa pidiendo también paciencia y colaboración pues se trata de un trámite exigente también para ellos. También comparte que esta métrica del apoyo total al desarrollo sostenible a escala internacional se está abriendo camino como indicador que forme parte del seguimiento de la Agenda 2030 en el ODS 17, algo que aún no está rubricado por la comisión de estadísticas de las NNUU, pero que con muchas dificultades va a abriéndose camino. Las previsiones son que pueda llegarse a incorporar el año que viene como un indicador fundamental del ODS 17 para su seguimiento.

El **Sr. Manuel Alhama** pregunta cómo van a saber con exactitud la información que necesitan reportar. En este sentido, pregunta si van a contactarles para que compartan todo lo que hagan y que ahí la DGPOLDES elija o si existe algún tipo de parámetros en el que puedan basarse para saber qué deben reportar y familiarizarse con el ejercicio.

La **Sra. Del Hoyo**, tras agradecer la pregunta, comparte que la OCDE ha compartido con la unidad un primer listado de acciones que se han clasificado como "otros flujos oficiales" y a partir de ahí la Dirección sabe lo que se considera TOSSD y lo que queda fuera. Desde DGPOLDES, en realidad, tenemos una primera idea de lo que debe ser computado en esta línea y por supuesto os compartiremos ese primer listado, así como el primer estudio que hicimos que da una idea de lo que puede ser clasificado, aunque es verdad que hay algunas zonas que no están definidas y eso va a ser una de las conclusiones del estudio, que hay que definir con más claridad el perímetro exterior de lo que es el cómputo TOSSD. Esto va a ser una primera estimación que va a intentar ser lo más exacta posible, pero en la que va a haber un cierto margen de error, lógicamente. Pero sí, os vamos a compartir toda la información que tenemos, los estudios en los que nos basamos y ciertas partidas que nosotros creemos que seguro han de ir en esa nueva métrica.

El **Sr. de Laiglesia** toma la palabra para resumir el debate surgido e informar, una vez más, que en la comunicación se aprovechará para compartir la información disponible. Igualmente, comparte una buena noticia para la Cooperación Española, pero sobre todo para la Europa. Y es que el Sr. Alonso, experto del Consejo de Cooperación, ha sido nombrado miembro del "Grupo de Sabios" que la UE ha constituido para asesorar al Consejo y a la Comisión sobre el futuro de la arquitectura financiera para el desarrollo. Un grupo formado por 8 miembros que tendrá una labor fundamental para que la política europea de desarrollo sostenible y cooperación aproveche todo su potencial para movilizar los recursos necesarios para los ODS, pero manteniendo a éstos en el centro. Al



respecto, comparte que el resto de los sabios son en realidad expertos financieros, por lo que el Sr. Alonso va a tener el duro cometido de que los financieros no se olviden de que esos fondos han de servir efectivamente, para el desarrollo.

Tras la enhorabuena del **Sr. de Laiglesia**, se suman las felicitaciones y los aplausos de las personas presentes.

La **Sra. Gallach** toma la palabra para compartir el estado de situación de la construcción de la arquitectura para la aplicación de la Agenda 2030 en España. La decisión de informar guarda relación con la aprobación en el BOE, el día 3 de abril, del Grupo de Alto Nivel de pilotaje estratégico, que en el fondo es una reforma del Grupo de Alto nivel que se había creado en 2017. Se trata de una reforma sustancial que refleja perfectamente la profundidad con la que este gobierno se ha comprometido en relación a los objetivos de la Agenda 2030. Este grupo queda conformado por todos los Ministerios del Gobierno (nueve de ellos a nivel de Ministros) y presidida por la Vicepresidenta del Gobierno. El resto de ministerios aportan Secretarios de Estado en algunos casos o bien Subsecretarios Generales de manera que tenemos en este grupo de alto nivel un reflejo de lo que sería la más alta dirección política de nuestro gobierno. Asimismo, participa en los Comisionados de pobreza, infantil, de reto demográfico y son un elemento fundamental. Nació de una serie de discusiones y decisiones que tomó la Comisión Delegada para asuntos económicos, la misma que dio origen al anterior grupo de alto nivel y, por tanto, mantuvimos el mismo rango normativo para que quedara clara la continuidad, pero sobre todo con esta imagen de refuerzo. Si hubiera tiempo, este grupo de Algo Nivel se reuniría antes de que finalice la actual legislatura lo cual apoyaría el Alto Comisionado. No obstante, el grupo está constituido y quedaría junto al consejo de desarrollo Sostenible que ya se ha presentado y la Comisión Nacional que agrupa a las CCAA y los municipios como los pilares básicos de la arquitectura que nos parece de gran empuje para darle el máximo de continuidad al impulso de la Agenda 2030.

Toma la palabra el **Sr. Carlos García**, para compartir tres comentarios de política más general acerca de los momentos que se están viviendo en la actualidad. En este sentido, el **Sr. García** agradece la participación del Gobierno, del Alto Comisionado y el diálogo con la Sociedad Civil y otros actores en la construcción de la estrategia de desarrollos sostenible a nivel de la UE. Al respecto, menciona que recientemente, enviaron una carta al presidente del Gobierno para hacerle ver la importancia de este debate en el camino de la conferencia de Sibiu que va a tener lugar en mayo para que el futuro gobierno pueda poner este debate en el centro y un compromiso por la estrategia de desarrollo sostenible junto a la UE. En este sentido, esperan que el momento electoral no nos desvíe de este foco. Otro comentario sería lamentar que la UE se haya salido del proceso de negociaciones del tratado vinculante de Empresas y Derechos Humanos. El **Sr. García** comparte que este paso va en la dirección opuesta a lo que debe ser un avance en el desarrollo sostenible, sobre todo cuando las empresas que quieren apostar por el desarrollo sostenible necesitan seguridad jurídica y un tratado como el que se estaba negociando podría dárselo. La tercera reflexión es sobre la importancia de la transparencia, que no se ha logrado completamente en este Consejo en relación al Plan África presentado en Addis Abeba y del cual no hemos tenido constancia alguna. Es importante conocer las prioridades que en él existen.

Le sigue el **Sr. Fernando Mudarra** compartiendo la preocupación que desde la CONGDE se tiene respecto al estado de situación de las subvenciones nominativas, actualmente bloqueadas por la Intervención General del Estado (IGE), lo cual puede afectar a alrededor de 20 entidades que desempeñan una importante labor social. En este sentido el **Sr. Mudarra** recuerda que en 2017 se solicitó la excepcionalidad a la limitación del crédito para las subvenciones nominativas de interés social y se consiguió. Por tanto, solicitan al MAEC que negocie con sus colegas de Hacienda para pedir igualmente esta excepcionalidad.

La **Sra. Gallach** vuelve a tomar la palabra para añadir, en relación al comentario del trabajo que se está liderando en la UE sobre la Estrategia Sostenible que, en estos momentos el Secretario de Estado de Asuntos Europeos está reunido en Luxemburgo defendiendo unas conclusiones que se deberían de aprobar hoy mismo, en las cuales se ha trabajado intensamente, que resultan muy ambiciosas y que cuentan con el apoyo de multitud de países. Sin embargo, ya se sabe que este tipo de conclusiones se adoptan por unanimidad por tanto en el proceso de negociación hay claros retrocesos, pero sin duda se trata de conclusiones que en aras a preparar Sibiu será el documento que llevemos.



El **Sr. de Laiglesia** toma nuevamente la palabra para comentar algunos temas de los expuestos. En primer lugar, recuerda que el gobierno no entra en funciones hasta el día de las elecciones. Por tanto, hasta ese momento tiene plena capacidad, razón por la cual no va a bajar la guardia en ninguno de los temas. Pero, además, una vez entre en funciones el gobierno tiene la responsabilidad de seguir gestionando los asuntos corrientes y en el mundo de la cooperación todos los asuntos son corrientes (ya sea la asistencia a foros, la gestión de la Agencia, la participación en la OCDE).

Sobre el Plan África, recuerda que éste no es un documento de desarrollo propiamente dicho sino un Plan estratégico para dar coherencia al conjunto de la acción exterior de España en el continente africano, por tanto, incluye temas de desarrollo y otros que no. Los asuntos de desarrollo están contenidos en un único capítulo que, en opinión de muchos podría haber sido algo más exigente, pero es el que se ha logrado aprobar. Sin embargo, insistir en que no responde a un enfoque de desarrollo sino de acción exterior. En lo que se refiere al desarrollo el **Sr. de Laiglesia** expone que se guiarán por la estrategia que está elaborando DGPOLES en contacto estrecho con la Agencia sobre África y que, por supuesto os compartiremos para recibir vuestros comentarios antes de que pase a ningún estado más finalizado al que tiene ahora en este momento. Por tanto, contad con que, tanto desde los Ministerios como desde la sociedad civil, tendréis oportunidad de colaborar en esta estrategia para África, esa sí, ya centrada en temas de desarrollo.

Sobre las subvenciones nominativas, estamos igualmente en shock. Parece que la IGE interpreta, no se sabe de qué modo. Pero desde luego, si en 2017 hubo una excepción para las organizaciones de interés social, esperamos encontrar de aquí a que el gobierno entre en funciones algún tipo de decisión similar ya que no está decidido en este momento cuál puede ser el mecanismo más eficaz, pero desde luego somos conscientes de cómo afecta a las organizaciones, en algunos casos de forma vital, pues se trata de la diferencia entre poder pagar sueldos o no. En definitiva, se trata de poder sobrevivir o tener que cerrar ya que en muchos casos se trata de entidades que no tienen suficiente personalidad jurídica como para entrar en un proceso de negociación bancaria para la obtención de un crédito.

Una vez expuestos y debatidos los temas agendados, el **Sr. De Laiglesia** toma la palabra para resumir los asuntos tratados indicando la necesidad de seguir con el buen trabajo de este órgano. Invitando a afrontar los retos marcados en el plan de trabajo y recordando que la comunicación de 2019 marca una senda que, en su deseo, espera pueda continuar en el próximo futuro.

El **Sr. De Laiglesia** expone que las expertas son personas comprometidas sin cuyo compromiso el trabajo del Consejo de Cooperación se vería limitado e indica que el plan de trabajo es ambicioso pero que da al consejo su razón de ser en estos momentos de gran cambio nacional e internacional. Así, espera que las reflexiones, dictámenes, y distinto tipo de documentos de los grupos de trabajo den sus frutos para seguir velando por la cantidad y calidad de la AOD.

El **Sr. de Laiglesia** da por concluida la sesión siendo las 12:30 horas de la mañana, agradeciendo muy sinceramente la labor conjunta llevada a cabo y animando a seguir trabajando en este órgano tan fundamental manteniendo el espíritu de consenso que va a permitir afrontar los retos marcados.

Vº Bº Presidente:

La Secretaria del Consejo:

D. Juan Pablo de Laiglesia

Dª. Eva del Hoyo

ANEXOS



Anexo I.- Acta de la reunión celebrada el 19 de febrero de 2019

<http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2019/04/Acta-CCD-19-de-febrero-2019.pdf>

Anexo II. Comunicación 2019

http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2019/04/comunicacion_2019_-_dgpoldes_0.pdf

Anexo III. Propuesta de Plan de Trabajo 2019

| Tema a tratar | Justificación | Productos | Fecha Prevista | Acciones a realizar |
|---------------|---|---|---|--|
| 1 | Comunicación 2019 | Normativa reguladora Consejo 2.1.e. | • Dictamen sobre la Comunicación 2019 | <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación en el Pleno del Consejo de abril 2019. • Elaboración: Marzo 2019. • Equipo redactor: CONGDE., Victoria Muriel y J.A. Alonso. |
| 2 | Seguimiento AOD 2016-17 | Normativa reguladora Consejo y decisión el Consejo | • Dictamen sobre el Informe 2016-17 | <ul style="list-style-type: none"> • Informe Seguimiento AOD 2016-17 ya disponible. • Equipo redactor: CC.OO., CONGDE y J.A. Alonso. • Abril-Mayo: elaboración. • Aprobación en el Pleno. |
| 3 | Informe sobre Política Multilateral 2016-17 | Decisión Comisión de Seguimiento | • Dictamen sobre el Informe 2016-17 | <ul style="list-style-type: none"> • Equipo redactor. • Elaboración. • Aprobación en el Pleno. |
| 4 | Informe FONPRODE 2016-17 Informe FONPRODE 2018 | Normativa reguladora Consejo / Ley FONPRODE | <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen sobre el Informe 2016-17 • Dictamen sobre el Informe 2018 | <ul style="list-style-type: none"> • Equipo redactor. • Elaboración. • Aprobación en el Pleno. |
| 5 | Informe sobre Acción Humanitaria en CE | Decisión Comisión de Seguimiento | • Dictamen sobre el Informe | <p>Elaboración de Informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abril: Elección de Grupo Redactor en la Reunión de la Comisión de Seguimiento • Abril - Octubre: Elaboración de Informe. |
| 6 | Seguimiento proceso de redefinición concepto AOD | Decisión Consejo de Cooperación 4 de abril 2014 | Información a la Comisión de Seguimiento | Continuo DGPOLDES informará puntualmente a la Comisión de Seguimiento sobre los avances que se realicen en este sentido |
| 7 | Coordinación con otras instancias de la CE (Incorporación nuevos actores Cooperación Descentralizada en el trabajo del Consejo) | RD regulador, art. 20 Reglamento Interno y Decisión Comisión de Seguimiento | Coordinación | Continuo <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud a la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo de publicación de las actas de sus reuniones. • Intercambio de representantes de la Comisión de Coherencia y de la Comisión Interterritorial para asistencia a las reuniones del otro (la Secretaría Técnica del Consejo participó en 2018 a iniciativa de la Comisión de Seguimiento en un encuentro con la Comisión Interterritorial). |
| 8 | Seguimiento proceso de elaboración y evaluación de los MAP | Decisión Comisión de Seguimiento | Seguimiento de los procesos MAP | Todo el ejercicio <ul style="list-style-type: none"> • 26 Marzo 2019: Celebración de sesión monográfica en la Comisión de Seguimiento • CONTINUO: Envío de consultas sobre MAP y ANG a través de la Plataforma de Consulta en Sede |
| 9 | Informes sobre evaluación de la CE | Decisión el Consejo | Dictamen sobre las evaluaciones 2017-18 | Oct.-Nov. 2019 <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Dictamen (los informes estarán disponibles en septiembre 2019) |

| | Tema a tratar | Justificación | Productos | Fecha Prevista | Acciones a realizar |
|----|--|-------------------------------------|---|----------------|---|
| 10 | Informe Anual de Rendición de Cuentas del Consejo | Decisión Comisión de Seguimiento | Informe Anual de Rendición de Cuentas del Consejo | Dic.2019 | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Informe • Presentación en primer Pleno de 2020. |
| 11 | Nueva visión de la Cooperación Española ¹ | Normativa reguladora Consejo 2.1.e. | Recomendaciones para la Nueva visión de la Cooperación Española | 2019 | (Acción a realizar con el nuevo Grupo de Trabajo de Capacidades) |
| 12 | Agenda 2030 - Estrategia de Desarrollo Sostenible | Decisión Comisión de Seguimiento | Recomendaciones para la adaptación y articulación de la CE con el marco estatal de la Agenda 2030 y su Estrategia de Desarrollo Sostenible | 2019 | (Acción a realizar con el nuevo Grupo de Agenda 2030) |
| 13 | La CE en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 | Decisión Comisión de Seguimiento | Recomendaciones sobre el Documento de Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en materia de cooperación internacional para el desarrollo. | 2019 | (Acción a realizar con el nuevo Grupo de Agenda 2030) |

¹ Que formará parte de la estrategia de desarrollo sostenible prevista en el Plan de Acción para la Agenda 2030, que será presentada en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en septiembre de 2019.

Anexo IV. Propuesta de creación de grupos de trabajo del consejo cooperación

Nuevos grupos de trabajo

A continuación, se indican y describen brevemente los objetivos de los nuevos grupos de trabajo propuestos por la Comisión de Seguimiento.

De ser aprobada su creación por el Pleno del Consejo, los Grupos tendrán como primera tarea su constitución y establecimiento de Términos de Referencia², y elaborar sus Planes de Trabajo.

Grupo de Trabajo de Capacidades

Sus objetivos serán:

- Abordar el reparto de competencias de los actores institucionales del Sistema de Cooperación Española.
- Abordar el refuerzo de capacidades de los actores.
- Contribuir al debate sobre el proceso de reforma de la AECID.
- Contribuir al debate sobre el marco normativo y del sistema de cooperación.
- Contribuir a elaborar la Nueva visión de la Cooperación Española.

Grupo de Trabajo de Agenda 2030

Sus objetivos serán:

- Colaborar en la adaptación de la Cooperación a la Agenda 2030.
- Analizar la inserción del Sistema de Cooperación Española en relación con el nuevo marco institucional de la Agenda 2030.
- Proporcionar pautas de coordinación de la acción del Consejo de Cooperación con el Consejo de Desarrollo Sostenible.
- Elaborar recomendaciones sobre el Documento de [Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030](#) en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Grupo de Trabajo de Derechos de la Infancia

Sus objetivos serán:

- Reforzar la atención a los derechos de la infancia en la cooperación, como un grupo de población especialmente vulnerable en situaciones de pobreza, conflicto, emergencia y de migración forzada.
- Dar a conocer y colaborar en el desarrollo y aplicación de la [Estrategia de Infancia de la Cooperación Española](#).

Grupos de Trabajo preexistentes, y que continuarán durante la vigencia del V Plan Director

A continuación, se indican los dos grupos de trabajo cuyo mantenimiento ya ha sido acordado por el Pleno del Consejo. Estos grupos celebrarán próximamente una reunión para actualizar sus Términos de Referencia, y definir su Plan de Trabajo.

Grupo de Trabajo de Género y Desarrollo

Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo

² Los Términos de Referencia de cada Grupo de Trabajo deben detallar, al menos, sus objetivos, ámbito temporal, composición y presidencia. Deberán ser aprobados por el Pleno del Consejo, conforme establece el Reglamento Interno del Consejo de Cooperación, en su Capítulo VI. Artículo 17.2, mientras que su presidencia deberá ser aceptada por la Presidencia del Consejo. Sus Planes de Trabajo anuales deberán ser aprobados por la Comisión de Seguimiento.